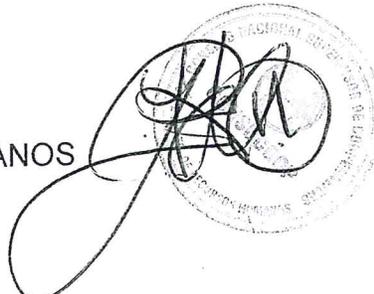


M.RR.HH. No. 144-2022

PARA: EMPLEADOS CONSUCOOP
DE: LIC. ISABEL CASTILLO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 29 DE AGOSTO DEL 2022
ASUNTO: AJUSTE SALARIAL



Por medio de la presente se les informa que en base a la proyección presupuestaria para el 2022, se contempló un ajuste salarial del 5.32% correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), para los empleados de este Consejo, mismo que fue aprobado tanto por la Junta Directiva he instruido por el Director Ejecutivo de CONSUCOOP.

Por lo anterior se acreditarán a sus cuentas los valores correspondientes a los complementos del décimo cuarto y vacaciones a las personas que ya **cumplieron un año de servicio**, así mismo el valor del ajuste salarial es de forma retroactiva de enero a agosto 2022, debidamente autorizados por la Secretaria de Finanzas; dichos valores ya incluyen la deducción correspondiente del INJUPEMP y del ISR de los meses de enero a agosto del presente año.

Dicho ajuste aplica únicamente a los colaboradores que tienen más de un año de laborar en la Institución y los que ingresaron en el año 2021 que aún no cumplen el año de laborar en la Institución, se les acreditara una vez este se cumpla y no en forma retroactiva.

Favor tomar nota

Atentamente,